



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACION

Solicitud de Cotización: SC-2026-00005646 "Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado de precisión y confort instalado en la Gerencia de Control Regional Noroeste"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
---	---

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **10:00** horas del **01** de **abril** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto** por medio del cual se da a conocer el **Dictamen** motivo de esta **Solicitud de Cotización** indicado al rubro.

Este acto fue presidido por el **Ing. Alejandro Romo Sánchez**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRNO/0152/2026** de fecha **13** de **marzo** de **2026**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en el numeral **1. "El criterio para evaluar las propuestas recibidas"**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en la presente **Solicitud de Cotización** es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Departamento de Abastecimientos**, la **Subgerencia de Administración** y la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, son las facultadas para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, numerales **1** al **13** de la **Solicitud de Cotización**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme a la **evaluación legal** de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.	Cumple
2.	GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.	No Cumple
3.	H M SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V.	Cumple
4.	SMG TERMICOS Y ELECTROMECANICOS S.A. DE C.V.	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

No.	Requisito	Posible Proveedor	Posible Proveedor	Posible Proveedor	Posible Proveedor
		CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.	GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.	HM SISTEMAS DE ENERGIA S.A DE C.V.	SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Declaración de integridad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Cumple	No Cumple El cotizante no presenta acuse de manifiesto	Cumple	Cumple
6.	Declaración de Acciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Manifestación de Estratificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.	Manifestación de cumplimiento de normas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.	Manifiesto de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.	Domicilio para Recibir Notificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.	Manifiesto de capacidad de respuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y el Área Técnica la **Subgerencia de Tecnologías de la información**, y del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato **14 "Propuesta Técnica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.	Cumple Partida 1 Cumple Partida 2
2.	GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.	Cumple Partida 1 Cumple Partida 2
3.	H M SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V.	No cotiza Partida 1 Cumple Partida 2
4.	SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A. DE C.V.	Cumple Partida 1 Cumple Partida 2

Partida	Especificaciones Técnicas de cada Partida	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.		GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.		H M SISTEMA DE ENERGIA, S.A. DE C.V.		SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de confort instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	Lugar	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	Plazo o periodicidad	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	Descripción "EL SERVICIO" objeto del procedimiento de contratación. Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado de confort, instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	Especificaciones o datos técnicos de los mismos.	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	Alcance de la contratación Visita de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste, durante el periodo programado de acuerdo con el plan de trabajo. Revisión, limpieza, ajuste, arranque y prueba a equipos de aire acondicionado. Registro en los reportes de inspección y servicio de los equipos de aire acondicionado.	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
	4.1. Requerimientos.	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Subgerencia de Administración

	"EL SERVICIO" deben ser proporcionado en las siguientes etapas:							
	1. Levantamiento de diagnóstico inicial	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	2. Ejecución de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	3. Conclusión de "EL SERVICIO" de mantenimiento en cada equipo	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR. • "EL COTIZANTE" deberá contar con personal técnico con los conocimientos y la experiencia necesaria para realizar de manera óptima el servicio de mantenimiento, con los equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios. • "EL COTIZANTE" es el único responsable de la prestación de "EL SERVICIO" por lo tanto, en caso de que, durante el desarrollo de este, el personal a su cargo llegare a incurrir en responsabilidad por dolo, error, negligencia y/o impericia, "EL COTIZANTE" deberá responder y resarcir los daños y perjuicios causados a "EL CENACE" o a terceros, y en este último caso debiendo eximir a "EL CENACE" de cualquier reclamación por tal concepto. • "EL COTIZANTE" debe considerar que, para ejecutar los trabajos, deberá solicitar el acceso como mínimo con 10 días hábiles de anticipación para la autorización por parte de "EL CENACE". El horario de trabajo será de las 08:00 a las 16:00 horas en días hábiles, salvo acuerdo con el "ADMINISTRADOR DE CONTRATO".	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	COMPROBANTES DE ALTA DE SEGURO SOCIAL.	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	COMPROBANTES DEL SEGURO SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	RESPONSABILIDAD LABORAL.	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	REUNION DE SEGURIDAD.	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.	Cumple		Cumple		No Cumple	Cumple	
2	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de precisión, instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	Lugar	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	Plazo o periodicidad	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	Descripción "EL SERVICIO" objeto del procedimiento de contratación. Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado de confort, instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	Especificaciones o datos técnicos de los mismos.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	Alcance de la contratación Visita de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste, durante el periodo programado de acuerdo con el plan de trabajo. Revisión, limpieza, ajuste, arranque y prueba a equipos de aire acondicionado. Registro en los reportes de inspección y servicio de los equipos de aire acondicionado.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	4.2. Requerimientos. "EL SERVICIO" deben ser proporcionado en las siguientes etapas:	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	1. Levantamiento de diagnóstico inicial	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	2. Ejecución de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	3. Conclusión de "EL SERVICIO" de mantenimiento en cada equipo	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	
	CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR.	Cumple		Cumple		Cumple	Cumple	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

"EL COTIZANTE" deberá contar con personal técnico con los conocimientos y la experiencia necesaria para realizar de manera óptima el servicio de mantenimiento, con los equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios. "EL COTIZANTE" es el único responsable de la prestación de "EL SERVICIO" por lo tanto, en caso de que, durante el desarrollo de este, el personal a su cargo llegare a incurrir en responsabilidad por dolo, error, negligencia y/o impericia, "EL COTIZANTE" deberá responder y resarcir los daños y perjuicios causados a "EL CENACE" o a terceros, y en este último caso debiendo eximir a "EL CENACE" de cualquier reclamación por tal concepto. "EL COTIZANTE" debe considerar que, para ejecutar los trabajos, deberá solicitar el acceso como mínimo con 10 días hábiles de anticipación para la autorización por parte de "EL CENACE". El horario de trabajo será de las 08:00 a las 16:00 horas en días hábiles, salvo acuerdo con el "ADMINISTRADOR DE CONTRATO".								
COMPROBANTES DE ALTA DE SEGURO SOCIAL.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
COMPROBANTES DEL SEGURO SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
RESPONSABILIDAD LABORAL.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
REUNION DE SEGURIDAD.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

CUARTO. - Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y la **Subgerencia de Administración**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato **15 "Propuesta Económica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.	Cumple
2.	GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.	Cumple
3.	H M SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V.	Cumple
4.	SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A. DE C.V.	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.		GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.		HM SISTEMAS DE ENERGÍA, S.A. DE C.V.		SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de confort instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$156,707.28	\$156,707.28	\$113,800.00	\$113,800.00	No cotiza Partida 1		\$ 48,500.00	\$ 48,500.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de precisión instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$ 69,800.00	\$ 69,800.00	\$238,000.00	\$238,000.00	\$88,077.05	\$88,077.05	\$155,300.00	\$155,300.00
Subtotal				\$226,507.28		Subtotal	\$ 351,800.00	Subtotal	\$88,077.05	Subtotal	\$ 203,800.00
I.V.A.				\$36,241.16		I.V.A.	\$ 56,288.00	I.V.A.	\$14,092.32	I.V.A.	\$ 32,608.00
Total				\$262,748.44		Total	\$ 408,088.00	Total	\$102,169.37	Total	\$ 236,408.00

Formato 15. Propuesta Económica

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Solicitud de Cotización** que en cada caso se incumpla.

GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Legal:	1) La persona moral denominada GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V., no cumple con la entrega del formato 5. Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

- II.** Relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

COTIZANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .
H M SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .
SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .

III. Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, en términos de lo previsto en el numeral numeral 6. **"El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento", se adjudica** el contrato respectivo al Cotizante **SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS,S.A DE C.V.** para la **Partida 1**, y al cotizante **CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.** para la **Partida 2**, cuyas proposiciones dieron cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la **Solicitud de Cotización** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria**, por lo que son los **Cotizantes** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación de los servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; Numeral **8 "Calendario de eventos de la Solicitud de Cotización"**, **"Firma del Contrato"** de la **Solicitud de Cotización**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$ 48,500.00** (Son: Cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA para la **Partida 1**, y **\$ 69,800.00** (Son: Sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA para la **Partida 2**, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS, S.A DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de confort instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00
Subtotal					\$ 48,500.00
I.V.A.					\$ 7,760.00
Total					\$ 56,260.00





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
2	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de precisión instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$ 69,800.00	\$ 69,800.00
Subtotal					\$ 69,800.00
I.V.A.					\$ 11,168.00
Total					\$80,968.00

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se hace saber al **Cotizante** adjudicado que la firma del contrato será dentro de los **15** (quince) días naturales siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas> En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo **90** de la **LAASSP**. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.

El cotizante adjudicado deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la emisión de la presente adjudicación, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, o bien enviar por correo electrónico a las siguientes dirección: alejandro.romos@cenace.gob.mx y beatriz.villa@cenace.gob.mx la documentación solicitada en el numeral **6** apartado **6.1 "Requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate"** de la **Solicitud de Cotización**, siendo entre otros los documentos siguientes que también deberá presentar de manera adicional:

a) Documentos legales personas morales.

1. Acta Constitutiva o acta de nacimiento;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso;
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

5. Registro Federal de Contribuyentes del Cotizante.
6. Comprobante de domicilio del cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.
7. Documentos vigentes en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT y SAT);

No obstante, y con la notificación de la presente adjudicación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Solicitud de Cotización** para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El cotizante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Solicitud de Cotización**, considerando que la obligación contractual es **divisible**.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129** párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, a efecto que el **Cotizante adjudicado** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

Partida 1.

SMG TERMICOS Y ELECTROMECHANICOS, S.A DE C.V.

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto del contrato sin IVA	Vigencia
CENACE-GCRNO-AD-SDC-03-2026	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de confort instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	\$ 48,500.00	A partir del 02 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 .
Monto de la garantía de cumplimiento: \$ 4,850.00 sin IVA.			

Partida 2.

CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, S.A. DE C.V.

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto del contrato sin IVA	Vigencia
CENACE-GCRNO-AD-SDC-04-2026	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de precisión instalados en la Gerencia de Control Regional Noroeste.	\$ 69,800.00	A partir del 02 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026 .
Monto de la garantía de cumplimiento: \$ 6,980.00 sin IVA.			





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la comunicación de la presente **acta de adjudicación**, el cotizante adjudicado en el presente procedimiento se da por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	Cargo
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cargo
Ing. Uriel Octavio Hernández Velazquez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento y Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefa de Departamento de Abastecimientos
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Cargo
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica:

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=9d3ebb26-c884-46f6-8089-cdf2f74d1af4&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=99f892a8-bcd0-45ec-b533-c265e1c0307f para efectos de su notificación, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en: **Reforma y periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, C.P. 83180**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta de Adjudicación, se dio por terminado este acto, siendo las **12:10** horas del **01** de **abril** de **2026**.

Esta Acta consta de un total de **12** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica Avanzada
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Uriel Octavio Hernández Velazquez	Jefe de Departamento y Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----